REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/MARR/FGR/MSVO/LMP/MIAP/omm

SANTA CRUZ, 2 de Julio de 2014.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir insumos de librería para Programa Habilidades para la Vida, con cargo a programa Habilidades para la Vida 2014.

DECRETO

1.- Adquisición de una insumos de librería, según convenio Marco, a la siguiente empresa: INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, Rut: 89.912.300-k, orden de compra Nº 3864-281-CM14, por un monto de US\$ 210,23. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ALCALDE

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL SALIDAD DE S

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Gustavo William Arevalo Cornejo Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

FERMIN GUT Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)